



RIO BUENO, 11 de Mayo de 2018

EXENTO N° 2047 / VISTOS:
IDDOC: 294064

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 08 de Mayo de 2018 de los Señores Asociación Deportiva Futbol Rural solicitan dependencias de Estadio Municipal de Crucero para el día Domingo 13 de Mayo de 2018.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de los Señores Asociación Deportiva Futbol Rural solicitan dependencias de Estadio Municipal de Crucero para el día domingo 13 de mayo de 2018 a las 20:00 horas para Finales de Clubes Campeones.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para realizar Final de Futbol clubes campeones en el estadio de Crucero, a los señores Asociación Deportiva Futbol Rural, R.U.T. N° 65.078.453-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

17

DE RIO BUENO O.I.R.B.
08 MAY 2018
EDROC N° 293491

SOLICITUD

Se. Adm. Municipal. 25/5/18

RIO BUENO 08 de Mayo de 2018.

SEÑOR ALCALDE

La Asociación Deportiva Fútbol Rural con domicilio en Cruceiro calle Cruceiro N° 5/N, viene en solicitar a Ud. Lo siguiente: Autorización para llevar a cabo las Finales de Clubes Campeones, en el recinto del estadio Municipal, de Cruceiro con fecha 13 de Mayo del 2018 de 12:00 horas a 20:00 horas.

Lilian Fernández P.
Juvencio P.

V° B° Rentas y Patentes

Firma Solicitante

C.I.: 12.750.628-9

Fono: 997869918

Tesorería Asociación de Fútbol Rural 65.078.453-7
Pers. Jurid. 1400205-7
Fund. 23-10-2013 Rio B.

RESOLUCION

Rio Bueno _____ de _____ de 20 _____



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ALCALDE